



La información referente a las obligaciones de transparencia que señala la fracción XXII (La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable.) del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y el diverso 74, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, NO APLICA al Fideicomiso Liquidador de Activos Financieros y Financiamiento a Sectores Estratégicos (FLAFFISE), toda vez que el órgano colegiado del FLAFFISE no está facultado para adquirir deuda pública.